



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 07/2016
CONTRATO No. 44/2016

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

**HOY SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA No. 07/2016
DEL CONTRATO Nº 44/2016 QUE DICE:**

Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, Departamento de San Miguel, a las nueve cuarenta minutos del día veintiuno de diciembre dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

I- Que el Hospital Nacional San Juan de Dios, de San Miguel, con fecha diez de agosto dos mil dieciséis, suscribió el Contrato Número 44/2016, derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016,” Resolución de adjudicación No.06/2016, con el señor Julio Cesar Hernández Díaz, por un monto de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16, 198.00), para que Suministrara los “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016”, que vence el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

II- Que según solicitud de compra Número 01/2016 de fecha doce de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por las jefaturas de los diferentes servicios de Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Anatomía y Patología, Farmacia Servicio de Citología y Banco de Leche Humana, donde solicitan la continuación del Suministro de los INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016, para el período comprendido del cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 10 ENF 2017

- III- Qué para Hospital, es necesario contar con el Suministro de estos INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017, a fin de garantizar la atención de pacientes. Por ello con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se envió nota a la **DROGUERÍA FALMAR, S.A DE C.V**, solicitándole la prórroga del contrato 44/2016, para el período señalado en el romano II.
- IV- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del Suministro de "INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016", permanecen favorables para la institución.
- V- Que se recibió nota de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis, firmada por la señora Ana Concepción Martínez de Rapalo, Administradora Única de la Droguería, donde manifiesta su consentimiento y aceptación de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución.
- VI- Que según lo descrito en la Clausula: **IX) PRÓRROGA DE CONTRATO:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá prorrogar los plazos y montos de Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Buen Funcionamiento y Calidad de Los Bienes, y formará parte integral de este contrato; debiendo emitir la contratante la correspondiente resolución de prórroga.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, la suscrita Directora del Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel.



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 07/2016
CONTRATO No. 44/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

RESUELVE:

1) PRORRÓGAR el contrato N° 44/2016; derivado de la Licitación Pública No. 06/2016 denominada “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2016” Resolución de adjudicación No:06/2016 de fecha diez de agosto dos mil dieciséis, por un monto de; **DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16, 198.00)** para que Suministre el Servicio de “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017” en la forma descrita en el documento contractual, monto que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, para el plazo comprendido del **cuatro de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.** el pago se realizará aplicado al cifrado presupuestario: **54107-54113.** Y la cancelación de las facturas, se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, conforme lo regulado en el contrato 44/2016. Siendo el insumo, a entregar según se detalla en el cuadro siguiente:

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	CÓDIGO: 30101220				
	ALCOHOL METÁLICO O METANOL ABSOLUTO (CH ₃ OH), GRADO REACTIVO ACS, BIDÓN HERMÉTICO RESISTENTE (20 - 25) LITROS				
	ALCOHOL METÁLICO ABSOLUTO GRADO REACTIVO ACS. PRESENTACIÓN: BIDÓN X 20 LITROS. MARCA: JTBAKER/MACRON. ORIGEN: USA/MEXICO/OTROS. VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR APERTURA OFERTA. COD. 9070 JTB. PAG. 268 Y/O COD. 3016 MACRON PAG. 499. SE ANEXA MUESTRA. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	C/U	1,400	\$ 5.40	\$ 7,560.00

	CÓDIGO: 30101558				
2	FOSFATO BASICO DE POTACIO O FOSFATO ACIDO DIPOTASIO O FOSFATO DIPOTASIO (K ₂ HPO ₄), GRADO REACTIVO ACS, FRASCO 500 GRAMOS. FOSFATO DE POTASIO DIBASICO GRADO REACTIVO ACS. PRESENTACIÓN: FRASCO X 500 GRAMOS. MARCA: JTBAKER/MACRON. ORIGEN: USA/MEXICO/OTROS, VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR APERTURA OFERTA. COD. 3252 JTB. PAG. 326 Y/O COD. 7092 MACRON. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	C/U	1	\$ 38.00	\$ 38.00
3	CÓDIGO: 30101972 XILENO O XILOL O DIMETILBENCENO (C ₈ H ₁₀), GRADO REACTIVO ACS, BIDÓN HERMETICO Y RESISTENTE (20 - 25) LITROS XILOL GRADO REACTIVO ACS. PRESENTACIÓN: BIDÓN X 20 LITROS. MARCA: JTBAKER/MACRON. ORIGEN: USA/MEXICO/OTROS. VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR APERTURA OFERTA. COD. 9490 JTB. PAG. 16 Y/O COD. 8668 MACRON PAG. 565. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	C/U	450	\$ 7.40	\$ 3,330.00
42	CÓDIGO: 30101544 FORMALDEHIDO O FORMOL O FORMALINA (HCHO) SOLUCION NO MENOR AL 37%, GRADO REACTIVO ACS, FRASCO HERMETICO, RESISTENTE (1-5) LITROS FORMALDEHIDO SOL. AL 37%, GRADO REACTIVO ACS. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 4 LITROS. MARCA: JTBAKER/MACRON. ORIGEN: USA/MEXICO/OTROS. VENCIMIENTO: MÍNIMO 18 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL. VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR APERTURA OFERTA. COD. 2106 JTB. PAG. 212 Y/O COD. 5016 MACRON PAG. 469. SE ANEXA MUESTRA Y SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.	C/U	200	\$ 10.75	\$ 2,150.00
135	CÓDIGO: 30106736 SOLUCION DE DEXTROSA 100 GRAMOS, PARA PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA, VIA ORAL, FRASCO (200-300) MILILITROS PRUDEX SOLUCION. SOLUCION DEXTROSA 100 GRAMOS, PRESENTACION: FRASCO DE 300 ML, MARCA: FALMAR, ORIGEN: EL SALVADOR, VENCIMIENTO: MINIMO 18 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL, VIGENCIA DE LA OFERTA: NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A PARTIR APERTURA OFERTA. N° REGISTRO DNM 12640 SE ADJUNTA MUESTRA Y DOCUMENTACION TECNICA.	C/U	1,200	\$ 2.60	\$ 3,120.00
					\$16,198.00



RESOLUCION DE PRORROGA DE CONTRATO No. 07/2016
CONTRATO No. 44/2016

“Insumos y Reactivos para laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alergia e Inmunología, Citología, Anatomía, Patología, Banco de Lecha Humana y Farmacia para el año 2016,”

- 2) **PRORROGUENSE** las garantías de: Cumplimiento de contrato y la de buen funcionamiento y Calidad de los Bienes, por los montos señalados en el contrato, las que deberán ser presentadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista reciba el contrato debidamente firmado, (inciso segundo artículo 75 RELACAP.)
- 3) La forma y plazo de entrega de los “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, BANCO DE SANGRE, ALERGIA E INMUNOLOGÍA, CITOLOGÍA, ANATOMÍA, PATOLOGÍA, BANCO DE LECHA HUMANA Y FARMACIA PARA EL AÑO 2017”, será establecido de común acuerdo entre el Administrador de contrato y el contratista.
- 4) Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente prórroga.

NOTIFÍQUESE.

Notifíquese a la UACI, UFI, ALMACÉN Y ADMINISTRADOR DE CONTRATOS. Lo aquí resuelto para los efectos legales consiguientes.




Dra. Juana Elizabeth Hernandez de Canales
TITULAR




Sr. Julio Cesar Hernandez Diaz
CONTRATISTA

FALMAR, S.A. de C.V.

VO. BO.




LIC. JUAN ANTONIO JUAREZ RUBIO
JURÍDICO HOSPITAL.